

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL
BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA INTERVENCIÓN EN
ESTADOS DE EMERGENCIA”**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de
Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Administración**

Autor:

José Gabriel Pareja Puente de la Vega

0009-0008-4763-8008

LIMA – PERÚ

2025




9% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 8%  Fuentes de Internet
 - 0%  Publicaciones
 - 5%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)
-

Dedicatoria

Dedico esta investigación a mi familia que me brinda su apoyo y que se constituyen la principal fuente de motivación para culminar mis proyectos de vida con entusiasmo y profesionalismo

Agradecimiento

Agradezco especialmente a mis Oficiales Instructores de la Escuela Militar de Chorrillos que con sus consejos y enseñanzas han motivado en mi persona valores y aptitudes necesarias para la vida militar.

INDICE

RESUMEN.....	5
INTRODUCCION.....	6
CAPITULO I: INFORMACION GENERAL	8
1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)	8
1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)	8
1.3 Lugar y Fecha	9
La visión del Ejército	9
1.5 MISIÓN	9
CAPITULO II: MARCO TEORICO	12
2.1 Antecedentes	12
2.2 Bases Teóricas	15
2.3 Términos Básicos	16
3.1 Campo de aplicación:.....	19
3.2 Tipo de Aplicación:	19
3.3 Diagnóstico	19
3.4 Propuesta para adquirir equipamiento táctico especial	22
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	35
Anexo 01: Foja de Servicios.....	36

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional tiene como finalidad proponer acciones de mejoramiento para fortalecer las capacidades operativas del Batallón de Comandos N.º 19, con el propósito de optimizar su desempeño en operaciones durante estados de emergencia. La investigación identifica las limitaciones actuales en aspectos de preparación, equipamiento, entrenamiento, movilidad y coordinación interinstitucional, las cuales afectan la eficacia en la respuesta ante situaciones de crisis.

Mediante el análisis de doctrina, normativa vigente, experiencias nacionales e internacionales y la evaluación de la situación real de la unidad, se plantean medidas orientadas a incrementar la capacidad de maniobra, la interoperabilidad y el nivel táctico-operativo del personal. La propuesta se estructura en líneas de acción que comprenden la mejora del entrenamiento especializado, la adecuación del equipamiento crítico, el fortalecimiento del planeamiento operacional y la optimización de los procedimientos para intervenciones rápidas y sostenidas en el tiempo.

Los resultados esperados buscan elevar significativamente la capacidad del Batallón de Comandos N.º 19 para ejecutar operaciones eficientes, oportunas y seguras en el marco de los estados de emergencia, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al mantenimiento del orden interno.

Palabras Claves: Capacidades operativas, estados de emergencia, acciones militares

INTRODUCCION

Los estados de emergencia constituyen escenarios complejos que demandan una respuesta inmediata, precisa y altamente especializada por parte de las Fuerzas Armadas. En este contexto, el Batallón de Comandos N.º 19 cumple un rol fundamental en la ejecución de operaciones destinadas a restablecer el orden interno, apoyar a la población y enfrentar amenazas que superan la capacidad de acción de otras instituciones. Sin embargo, el incremento de situaciones de crisis y la evolución de las amenazas requieren que las unidades de operaciones especiales mantengan un nivel óptimo de preparación, equipamiento y coordinación para actuar con eficacia.

El presente trabajo de suficiencia profesional analiza el estado actual de las capacidades operativas del Batallón de Comandos N.º 19, identificando brechas en entrenamiento, equipamiento, movilidad táctica y procedimientos de intervención. A través del estudio de antecedentes internacionales y nacionales, doctrina militar y normativa vigente, así como el diagnóstico de las condiciones reales de la unidad, se desarrolla una propuesta orientada al mejoramiento integral de sus capacidades operativas.

La importancia de esta investigación radica en fortalecer la capacidad de respuesta de la unidad en contextos de alta exigencia, garantizando operaciones más eficientes, seguras y alineadas con los objetivos institucionales. De esta manera, se busca contribuir a la optimización del empleo del Batallón de Comandos N.º 19 en el marco de los estados de emergencia, asegurando su plena operatividad frente a los desafíos actuales y futuros.

El **primer capítulo** se centra en la información general del estudio, donde se detallan el planteamiento del problema, las metas, la justificación y la metodología utilizada. Este marco establece los límites de la investigación y valida su relevancia en el ámbito de las Ciencias Militares, dirigidas hacia la mejora de los recursos operativos.

El **segundo capítulo** examina tanto los antecedentes a nivel internacional como nacional sobre el equipamiento táctico para fuerzas especiales, evaluando experiencias comparativas con unidades equivalentes en otros ejércitos y las políticas y regulaciones actuales a nivel nacional. Este examen ayuda a identificar prácticas efectivas, criterios técnicos y lecciones adquiridas que pueden servir como guía para el desarrollo de la propuesta de mejora.

El **tercer capítulo** analiza la condición actual del equipo de las patrullas de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, describiendo los aspectos materiales, logísticos y operativos observados durante su uso en situaciones de emergencia. A partir de este análisis, se identifican las carencias y requerimientos principales que limitan la capacidad operativa, lo que fundamenta la creación de recomendaciones y opciones de mejora enfocadas en incrementar la eficacia y seguridad del personal en el cumplimiento de sus objetivos.

En conjunto, el trabajo tiene como objetivo contribuir a la mejora de las acciones tácticas de las Fuerzas Especiales, fomentando la modernización del equipamiento y un uso eficiente de los recursos disponibles, en línea con los objetivos estratégicos institucionales y las demandas del entorno operativo actual.

CAPITULO I: INFORMACION GENERAL

1.1 Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema)

Coronel de Infantería con experiencia en Operaciones Especiales, parte de su carrera se desempeñó en el Batallón de comandos Comandante Espinar N° 19, orgánico de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, como Comandante de Compañía y S - 3 de la Unidad, adquiere sus capacidades de operador especial después de graduarse del Curso Regular de Comandos en el año 1988, obtiene experiencia en Unidades de zona de emergencia, en Ayacucho, Tarapoto en la Compañía Especial de Comandos, además de ser subdirector de la Escuela de Comandos el año 2003 y G -3 de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales. La información del presente trabajo se centra en el Batallón de Comandos N° 19.

1.2 Tipo de actividad (Función y puesto)

Teniendo en cuenta la situación para el empleo de la Unidad en casos de estado de emergencia y la necesidad de incrementar las capacidades de la misma para afrontar la nueva misión, las funciones principales ejecutadas durante la experiencia es de Capitán de Compañía, organizado y equipado para Operaciones Especiales en el marco de una Guerra Convencional, por lo que la flexibilidad para cumplir con otras misiones en caso de emplearse en estados de emergencia y cumplir funciones de operaciones contrasubversivas en la ciudad, su organización es variable de acuerdo a la situación y adopta funciones en un área determinada, pudiendo actuar de manera coordinada con la Policía Nacional, con la debida capacitación del personal para estas acciones militares.

Tiene la posibilidad de ejecutar operaciones de seguridad, protección y represión en zonas urbanas, por patrullas o en forma conjunta hasta nivel Batallón, con una autonomía de 24 horas y de forma inmediata en el lugar que se requiera dentro de su zona de acción y en condiciones de desplazarse

debido a que es altamente móvil y de ser necesario empleando cualquier medio de transporte, por aire o tierra.

1.3 Lugar y Fecha

Para la presente investigación se toma como referencia el Batallón de comandos N° 19 ubicado en el distrito de Chorrillos y que tiene como espectro de ejecución y empleo en el mismo distrito, pudiendo desplazarse al interior del país en cumplimiento a los planes dispuestos, los años en mención son durante 1988 al 2004 donde realizó servicios en los grades de Capitán, Mayor, Comandante, como Jefe de Compañía, S - 3 y G - 3 en el Batallón de Comandos y la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales.

1.4 VISIÓN

La visión del Ejército

"Ser un ejército reconocido, respetado, eficazmente disuasivo e integrado a la sociedad."

1.5 MISIÓN

Según el ME 1 - 67 "Ejecutar operaciones para combatir la subversión dentro de Zonas o Áreas urbanas, a fin de restablecer el orden interno y asegurar la vida de las personas y la intangibilidad de la propiedad pública y privada".

Se recoge del manual para el presente trabajo de suficiencia profesional teniendo en cuenta las posibilidades y limitaciones que conlleva.

Misión propuesta para patrulla militar en zona de emergencia

Objetivo general

Si nos regimos al manual muestra la finalidad principal para el estudio es orientar e instruir al personal militar para actuar en operaciones contrasubversivas en la ciudad y a la misma vez contra disturbios civiles.

Objetivos específicos:

- Facilitar las operaciones que tienen por objeto mantener el orden interno
- Tener presente para la instrucción, capacitación y entrenamiento de las tropas llevado a cabo dentro de las Escuelas de formación y Unidades operativas

Actividades clave:

- Patrullas de puestos de control móviles y estáticas como medida de prevención del delito.
- Procedimientos operativos en el empleo de las Fuerzas que enfrentan a la subversión y sus modalidades, así como disturbios civiles y en condiciones de actuar en riesgos de desastres
- Su ejecución debe ser comprendida en todos los niveles de comando
- De obligatorio conocimiento por parte del personal subalterno.

Marco legal:

Ejecutar operaciones para combatir la subversión dentro de Zonas o Áreas urbanas, a fin de restablecer el orden interno y asegurar la vida de las personas y la intangibilidad de la propiedad pública y privada.

Organigrama propuesto:

La organización para esta pequeña unidad contra subversión urbana y disturbios civiles de acuerdo al manual es la siguiente:

- a. Comando y comunicaciones
- b. Una Compañía con 3 patrullas cada una con su comandante y comunicaciones
- c. Dentro de la misma un grupo mando, un grupo de apoyo y los fusileros que se convierten en patrulla de estado de emergencia

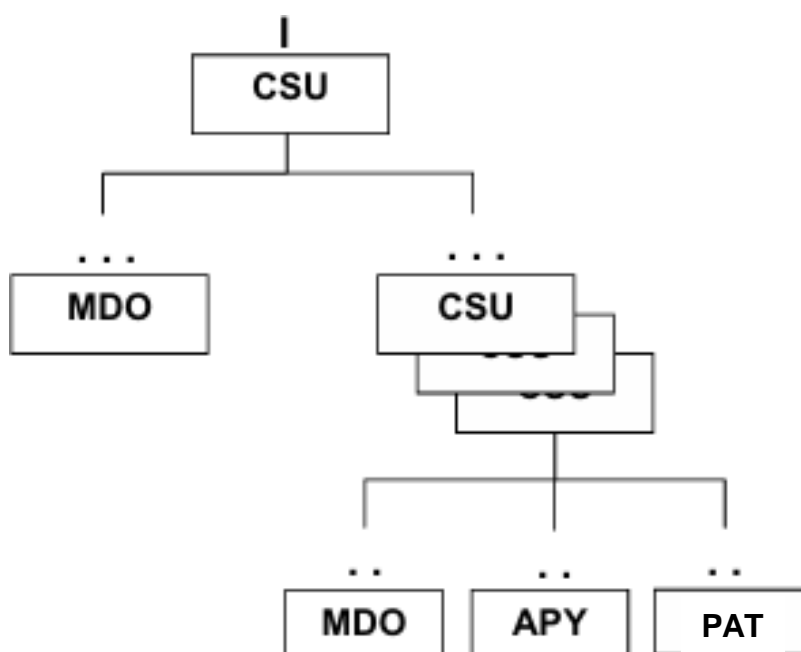


Figura N° 1: Organigrama de la Compañía CS contra DDCC.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes.

En el presente capítulo se presentan antecedentes como referencia del estudio empleando las mismas realidades, tanto nacionales como internacionales, teniendo en cuenta la similitud de su empleo en otros países o empleando el conocimiento y experiencias de otros momentos donde necesariamente se emplea a las Fuerzas Armadas en apoyo a la población y al control del orden interno.

2.1.1 Antecedentes Internacionales

((OVIEDO, 2021), en su Tesis de grado titulada "EL ROL DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN LA PROTESTA SOCIAL BAJO LA FIGURA DE LA ASISTENCIA MILITAR" es una referencia de como el Ejército de Colombia aumenta sus capacidades para actuar en zonas declaradas en emergencia habiendo analizado la necesidad de contar con un Ejército adaptado para actuar en casos de alteración del orden público que perjudica a la seguridad nacional.

Permite analizar en el contexto de la seguridad en casos de subversión urbana y disturbios civiles que enfrentaron durante el período de protesta social y las funciones que asume para el control del orden interno, tarea asignada por el gobierno al ver la necesidad de contar con sus FFAA en momentos que sobrepasa las capacidades de la Policía Nacional y de manera excepcional cuando una provincia es declarada en estado de emergencia y acorde con los nuevos roles del Ejército y tareas designadas por la Constitución Política del estado.

El problema que encuentra el autor de esta tesis en cuanto a las protestas sociales tienen relación con el derecho que la Constitución les provee en el artículo 37 de su carta magna donde se estipula el derecho a la protesta, teniendo en cuenta el descontento de la población debido a las diversas medidas adoptadas por el gobierno en distintos campos crea una ola de protestas que se desbordan por disturbios y actos de subversión que atenta contra la seguridad nacional por lo que se deben activar los dispositivos adecuados para hacer frente, teniendo en cuenta que estas manifestaciones son infiltradas por grupos radicales para crear el caos y originar hasta pérdida de vidas humanas y que tiene como finalidad desestabilizar al gobierno, enfrentando a las fuerzas del orden, las mismas que en cumplimiento estricto de las leyes debe reaccionar y actuar, contando para esto con el máximo de sus capacidades y un personal instruido, entrenado y equipado acorde a la situación y poder hacer frente.

Del Pópolo, M. (2024). La participación de las Fuerzas Armadas de Chile en la respuesta a desastres. Amenazas a la seguridad, Estado de Excepción y performatividad militar. *Etnografías Contemporáneas*, 10 (19), 34-60. Este es un artículo que revisa la participación del Ejército de Chile durante su respuesta a riesgos y desastres tomando como referencia el terremoto del 2010, el estallido social del 2019 y a partir de estos sucesos un estudio del diagnóstico de la participación de las Fuerzas Armadas.

Apunta a la prospectiva teniendo en cuenta la necesidad de incrementar las capacidades operativas y doctrinarias en materia de riesgos y desastres y garantizar el orden público, denota la necesidad del empleo de las Fuerzas Armadas en el orden público en apoyo a la Policía y el proceso que adopta para adaptarse a la situación.

El proceso de militarización de la seguridad nacional y orden interno durante el estallido social del 2019 donde se decreta estado de excepción y participación de las Fuerzas Armadas atendiendo la Constitución y las leyes

que lo respaldan.

El autor pretende incidir en el rol de las Fuerzas Armadas en desastres y orden interno en apoyo a la Policía, adaptación a los cambios generados en estas nuevas amenazas que origina la necesidad de incremento de las capacidades operativas y como se ha vuelto necesaria la participación de las Fuerzas Armadas toda vez que se ve afectada y amenazada la seguridad nacional.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

(Lincoln Fretel Cuadros, 2021), en su tesis que se titula "*Análisis de uso del tipo de armamento empleados por el Ejército del Perú en las acciones militares en apoyo a la población civil, año 2021*", con enfoque cuantitativo utiliza encuestas para la recolección de datos.

Esta tesis analiza la relación e influencia del armamento utilizado por el Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la población civil, evaluando si dicho armamento resulta adecuado para intervenir en situaciones de disturbios sociales y cumplir de manera eficiente las funciones asignadas. Asimismo, se examina el impacto que tiene la selección, empleo y características técnicas del armamento en la reducción de riesgos para la población, la proporcionalidad en el uso de la fuerza y la capacidad operativa de las unidades desplegadas durante escenarios de crisis interna. El estudio identifica brechas, limitaciones y oportunidades de mejora respecto al equipamiento actualmente disponible, con el fin de proponer alternativas que optimicen la preparación y respuesta del Ejército ante emergencias sociales y de orden público.

2.2 Bases Teóricas

1. Doctrina de la Contrainsurgencia

Autores clave: David Galula (Counterinsurgency Warfare: Theory and Practice), John Nagl (Learning to Eat Soup with a Knife).

Principios:

- La población es el centro de gravedad en la guerra irregular.
- La inteligencia es más decisiva que la fuerza bruta.
- La acción militar debe combinarse con medidas políticas, sociales y psicológicas.

Aplicación: En escenarios urbanos, la contrainsurgencia se traduce en control territorial, patrullaje, operaciones psicológicas y coordinación civil-militar.

2. Teoría de Control de Disturbios civiles

Bases: Estudios de seguridad interna y criminología sobre multitudes y protestas.

Principios:

- Uso gradual y proporcional de la fuerza.
- Técnicas de dispersión, contención y negociación.
- Respeto a derechos humanos como condición de legitimidad.
- Aplicación militar: El Ejército, cuando apoya a la Policía, debe contar con protocolos claros de actuación en disturbios urbanos.

3. Doctrina de operaciones urbanas

Fundamento: Manuales militares de EE. UU., OTAN y países latinoamericanos.

- Principios:
- El entorno urbano multiplica la complejidad táctica (calles, edificios, población civil).

- Se requiere entrenamiento especializado en patrullaje, control de accesos y protección de infraestructura crítica.
- La coordinación interinstitucional es esencial para evitar duplicidad y abusos.

4. Teoría de la seguridad multidimensional

Fuente: Escuela de Seguridad Humana y estudios de Naciones Unidas.

Principios:

- La seguridad no es solo militar, sino también política, social y económica.
- La intervención del Ejército debe integrarse en políticas públicas de prevención y diálogo.

Aplicación: Justifica que el mejoramiento de capacidades militares se complemente con educación en derechos humanos, comunicación estratégica y gestión de crisis.

5. Derechos humanos y derecho internacional humanitario

Reglamento de la ONU / CICR / Ley fundamental de Perú: Conjunto de reglas que supervisa el uso de la fuerza, la salvaguarda de la población civil y el sistema de responsabilidad.

Implementación: Establece las medidas de evaluación, procedimientos de acción y restricciones legales en intervenciones militares.

2.3 Términos Básicos:

A continuación, se muestra un glosario de términos disponibles en la presente investigación,

1. Glosario de términos

- a. **Aglomeración**, masa de personas que se acumulan en un determinado

lugar que puede entrar en riesgo.

- b. **Disturbios civiles**, alteración del orden público generado básicamente por turbas que se caracterizan por emplear actos de violencia, que obliga el actuar de las fuerzas del orden.
- c. **Fuerzas del orden**, conjunto de efectivos que pertenecen a una institución armada o policial que están equipadas, capacitadas y entrenadas para enfrentar amenazas a la seguridad y defensa nacional acorde al mandato de la Constitución y las leyes.
- d. **Guerrilla urbana**, lucha abierta contra las fuerzas del orden que ejecutan grupos subversivos en cualquier localidad.
- e. **Manifestación**, demostración de fuerza de grupo de personas que tienen como objetivo reclamar a favor o en contra de un grupo político. Social o económico, que se ejecutan en una localidad o varias a la vez, a nivel nacional, regional o local.
- f. **Masas**, grupo de personas que son parte de una población y que dejan de pertenecer a un selecto grupo de la misma.
- g. **Motín**, alteración del orden público mediante el uso de la fuerza que tienen como finalidad crear caos en la población.
- h. **Operaciones especiales de inteligencia**, son aquellas operaciones que se ejecutan con el fin de obtener información valiosa a favor de las operaciones militares y que sirven para el comandante en su proceso de toma de decisiones.

- i. **Operaciones especiales de contrainteligencia**, son aquellas operaciones que sirven para neutralizar las operaciones de inteligencia del enemigo sobre nuestras fuerzas.

- j. **Puestos de control**, instalaciones que sirven para controlar una zona de responsabilidad a personas o grupos de personas y vehículos que transitan.

- k. **Subversión urbana**, actos violentos en contra de las fuerzas del orden o de infraestructura pública y privada, ocasionando grave alteración del orden público que requiere de la intervención de las fuerzas del orden.

- l. **Turba**, gran cantidad de personas que fomentan el desorden y que atacan a las fuerzas del orden de forma violenta.

CAPITULO III: DESARROLLO DEL TEMA

“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA INTERVENCIÓN EN ESTADOS DE EMERGENCIA”

3.1 Campo de aplicación:

Este estudio se centra en asuntos de maniobras tácticas, culminando en una sugerencia de mejora. La iniciativa se enfoca en la formación y el adiestramiento del equipo en un modelo renovado y contemporáneo, equipado con tecnología de punta. Este incluye sistemas digitales, aeronaves no tripuladas para apoyo, así como herramientas para inteligencia tecnológica. Esta propuesta será presentada con la intención de implementarse en el ámbito táctico y operativo durante las labores de patrullaje en áreas designadas como zonas de emergencia.

3.2 Tipo de Aplicación:

En el campo táctico operativo que permite el cumplimiento de la tarea asignada teniendo en cuenta la siguiente propuesta de mejora:

“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA INTERVENCIÓN EN ESTADOS DE EMERGENCIA”

3.3 Diagnóstico

Considerando las metas del plan institucional y sus recientemente asignadas funciones.

Funciones estratégicas del Ejército del Perú:

- Control, vigilancia y defensa del país
- Participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional

- Regulación del orden público
- Colabora en actividades de ayuda a la población
- Garantiza la independencia, la soberanía y la cohesión de nuestro territorio.
- Incorporar en el SINAGER
- Participa en asuntos de relaciones internacionales

Otras funciones del Ejército del Perú:

- Apoya la seguridad de las personas y de la nación cuando la Policía Nacional no logra controlar la situación.
- Contribuye a la protección de los derechos fundamentales de cada persona.
- Mantenimiento de la paz a un nivel global.
- Participa en la lucha contra el narcotráfico y la explotación minera ilegal.
- Colabora en el desarrollo de la infraestructura mediante sus grupos de ingenieros.
- Forma parte de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.
- Proporciona ayuda en la seguridad pública en zonas declaradas como de emergencia.
- Se encuentra presente en las áreas más aisladas del país.

3.3.1 Diagnóstico de la situación actual en Perú (2025)

Incremento de la criminalidad organizada

En la actualidad el incremento de la inseguridad ha desbordado las capacidades de la Policía Nacional la misma que se ha visto incrementada por la incontrollable ola de migrantes provenientes de los países como Bolivia, Colombia y Venezuela, trayendo consigo a un número incalculable de delincuentes que forman bandas criminales en todo el territorio

nacional, viéndose la necesidad de la intervención de las Fuerzas Armadas para el control del orden interno y las sucesivas medidas del gobierno para frenar esta situación, poniendo en marcha los estados de emergencia focalizados en localidades de mayor índice de criminalidad.

Declaratoria de estado de emergencia

A través del Decreto Supremo N° 035-2025-PCM, el gobierno anunció la emergencia en Lima y Callao por un período de 30 días, interrumpiendo derechos como la inviolabilidad del hogar y la libertad de movimiento. Esta acción permite que el Ejército y la Marina intervengan directamente, en colaboración con la Policía Nacional, para realizar patrullajes continuos, gestionar accesos y salvaguardar infraestructuras esenciales.

Despliegue militar en zonas críticas

Se viene desplegando una importante cantidad de efectivos que se conforman en compañías contrasubversivas y contra disturbios civiles, cada una con tres patrullas de seguridad, que brindan el control desde puestos de vigilancia debidamente equipados y reforzados para cumplir esta tarea asignada por el estado de emergencia y que requiere de las mayores capacidades administrativas, tanto de personal como de logística adecuada para hacer frente a la amenaza.

Este diagnóstico sirve de base para:

Diseño de las patrullas para tal efecto donde se debe incrementar sus capacidades operativas en cuanto a equipamiento, capacitación, instrucción y entrenamiento que tendrá como objetivo el cumplimiento de la misión asignada.

3.4 Propuesta para adquirir equipamiento táctico especial

- a. El **objetivo principal** de esta investigación es proponer un "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA INTERVENCIÓN EN ESTADOS DE EMERGENCIA"
- b. Los **objetivos específicos** se refieren a continuación:
1. Adquisición de nuevo **equipamiento** que le permita cumplir con la misión con óptimas condiciones, teniendo en cuenta que este debe incluir un puesto de comando avanzado con el debido equipamiento de comunicaciones, drones tácticos para alimentar de información al elemento de inteligencia, para apoyar en el reconocimiento y control de las patrullas, vehículos para convertir a las compañías contrasubversivas altamente móviles, armamento deben ser armas menos letales para hacer frente a disturbios, muchedumbres que se enfrentan a las fuerzas del orden, equipo individual del combatiente para control de multitudes y que tenga una autonomía de tres días para actuar en su zona de responsabilidad.
 2. Una debida **capacitación y entrenamiento**, que tenga por objeto adquirir nuevas destrezas que serán empleadas en casos de declaración de estado de emergencia, particularmente en el uso de la fuerza y las reglas de enfrentamiento en caso de ser necesario, así como el entrenamiento en nuevas misiones urbanas y el manejo del equipo de última generación que incrementará sus capacidades operativas.
 3. Una **organización** flexible y que se adapte a la situación con posibilidades de actuar en zonas declaradas en estado de emergencia de magnitud tipo compañía y que cuente con 3 secciones tipo patrullas que tengan una autonomía de tres días.

4. Contar con un elemento de **inteligencia** que nos provea de la mas importante inteligencia que contribuya al éxito de las operaciones y acciones militares en su zona de responsabilidad, con el empleo de la tecnología y que se nutra de las informaciones de la Policía Nacional.
5. Sostenerse en un **marco legal** adecuado para la intervención de las fuerzas armadas y su empleo en casos en que su participación requiera el uso de la fuerza.

b. Propuesta

"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA INTERVENCIÓN EN ESTADOS DE EMERGENCIA"

La presente investigación se fundamenta en 5 puntos principales que se enumeran a continuación:

- Instalaciones y equipamiento de vanguardia
- Capacitación, Instrucción y entrenamiento
- Estructura de la organización flexible, altamente móvil y con autonomía de tres días
- Inteligencia operativa de alta calidad
- Marco legal que permita su actuación

3.4.1 Fundamentación de la propuesta

La presente propuesta se fundamenta en el hecho del diagnóstico, apreciación de la situación que aborda el problema como altamente riesgoso para la seguridad nacional, el empleo de el Ejército y sus Unidades Operativas están a disposición de los sistemas correspondientes activados para el estado de emergencia y requiere que este se encuentre debidamente equipado, capacitado,

entrenado, debidamente organizado y que cuente con inteligencia de primera mano para el cumplimiento de su misión.

3.4.2 Exposición de la propuesta.

En el presente capítulo del trabajo se presenta una propuesta general de cómo se plantea la modernización del:

"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DEL BATALLÓN DE COMANDOS N° 19 PARA INTERVENCIÓN EN ESTADOS DE EMERGENCIA"

3.4.2.1 Objetivos principales

En esta categoría se deben considerar aquellos objetivos que van a significar una ventaja decisiva desde el punto de vista material, o tener una gran repercusión moral y psicológica sobre la población. Entre estos se pueden considerar a: cuarteles y diferentes instalaciones de las FFAA (depósitos de municiones, almacenes de armamento, arsenales etc.), comisarías y otras instalaciones policiales; así como también autoridades civiles y militares y personas importantes del partido de gobierno. Pueden ubicarse dentro de esta categorización a las cárceles en procura de la liberación de presos afines a la subversión (militantes y simpatizantes).

Organigrama funcional propuesto para una **Compañía Contrasubversiva** del Ejército, adaptada para **estados de emergencia**, para despliegue a su zona de responsabilidad, control táctico y coordinación interdisciplinario:

Comando de Compañía Contrasubversiva

1. Comando, control y comunicaciones
 - Sección de apoyo administrativo
 - Tres o cuatro patrullas de seguridad
 - Comando y comunicaciones
 - Grupo de Apoyo
 - 3 a 4 grupos de fusileros

Asuntos importantes para su implementación:

- **Adaptabilidad táctica:** Los grupos de patrulla pueden combinarse con elementos de diversas organizaciones de acuerdo con las condiciones del área y el riesgo.
- **Colaboración entre civiles y militares:** La Sección S-5 de la unidad, desempeña un papel fundamental para comunicar con la Policía, el Ministerio Público, INDECI y las autoridades locales.
- **Organización flexible:** La formación de patrullas puede aumentarse o disminuirse en función de la cantidad de áreas sensibles.

3.4.4 Equipamiento de la compañía contrasubversiva

Puesto de Comando estructurado o fuerte (PC)

Puesto de comando avanzado debidamente equipado con sistema de Comando, Control, Comunicaciones e Información en tiempo real para facilitar las acciones de las patrullas que se desenvuelven en el campo y que requiere de su conducción eficiente y eficaz.

Para un batallón que cumple funciones de un estado de emergencia, se propone un equipamiento modular que combine capacidades de control, protección, movilidad y asistencia humanitaria. Con el

siguiente equipamiento:

1. Equipamiento de control y seguridad

Equipamiento modular para Compañía Contrasubversiva en estado de emergencia:

Paquetes modulares y dotación base

Módulo	Propósito	Dotación clave	Escala recomendada	Observaciones
Control de multitudes	Dispersión, contención, arresto	Escudos, cascos, chalecos anti-trauma, lanzadores menos letales, drones tácticos	1 compañía	Integrar binomios de captura y equipos de evidencia
Protección de infraestructura	Perímetro, acceso, CCTV	Barreras modulares, detectores, cámaras móviles, iluminación	1 compañía	Coordinar con seguridad privada y policía
Movilidad y evacuación	Transporte y rutas	Camiones protegidos, buses, ambulancias,	1 compañía	Priorizar evacuación médica y rutas

		motociclos, blindados ligeros		seguras
Asistencia humanitaria	Atención y sustento	Carpas, potabilización, kits alimentarios, generadores	Compañía de servicios	Vincular con autoridades locales
Comunicaciones e inteligencia	Mando y control	Radios multibanda, LTE táctica, SIG portátil, drones	Para todo el batallón	Nodo C2 con redundancia
Logística y sostenimiento	Reabastecimiento	Combustible, repuestos, mantenimiento móvil	Para todo el batallón	Plan 48/72 horas
Asuntos civiles y legal	Legitimidad y registro	Bodycams, formularios, cadena de custodia	Para todo el batallón	Enlace fiscal y DD. HH.

Fuentes: dotación sugerida se basa en buenas prácticas operativas y estándares tácticos para orden interno.

Control y protección

- **Equipo de control de multitudes:**
 - Escudos balísticos y anti-disturbios; cascos con visores; guantes y protectores anti-trauma.
 - Lanzadores menos letales (munición de impacto controlado, OC/CS, granadas aturdidoras) con protocolos de uso gradual.
 - Esposas flexibles, kits de marcadores de evidencia, mantas de contención y binomios de detención.
 - Drones de baja cota con altavoces para advertencias, cámaras térmicas y seguimiento.

- **Protección de instalaciones críticas:**
 - Barreras modulares (jersey, concertinas controladas, vallas reforzadas) y kits de control de accesos.
 - Iluminación táctica, cámaras móviles y sensores de intrusión; CCTV portátil con grabación redundante.
 - Detectores manuales de metales y explosivos, espejos de inspección y kits K9 (si disponibles).

Movilidad y evacuación

- **Vehículos:**
 - Camiones 4x4 con kits de protección (cabina reforzada, malla), buses de traslado, ambulancias tipo II/III, motos para exploración y escolta.
 - Blindados ligeros (MRAP/4x4) para rutas de alto riesgo y extracción.

- **Control de rutas:**

- Conos, paneles móviles, sistemas de cierre rápido, kits de señalización diurna/nocturna.
- Equipos de despeje básico (herramientas, sierras, winches) y extintores.

Asistencia humanitaria y salud

- **Carpas modulares y puntos de asistencia:**

- Carpas de 30–60 m², mesas, sillas, iluminación LED, generadores de 5–10 kVA, baterías.
- Plantas potabilizadoras portátiles, tanques de agua, cocinas de campaña y kits alimentarios.

- **Sanidad táctica:**

- Kits IFAK por soldado; mochilas de trauma por escuadra; camillas plegables; oxígeno portátil.
- Equipo de triage (tarjetas, brazaletes), refrigeración para medicamentos y protocolos de referencia.

Comunicaciones, mando y control

- **Radios multibanda y LTE táctica:**

- Radios VHF/UHF/HF con cifrado; repetidores portátiles; teléfonos satelitales para redundancia.
- Mochilas LTE táctica/mesh para datos, con prioridad de voz y video.

- **C2 y situational awareness:**

- Terminales SIG/GIS con cartografía urbana, geocercas, y registro de

incidentes.

- Bodycams para líderes de pelotón, servidores NAS portátiles; etiquetado de evidencias.
- Drones de reconocimiento (30–45 min de vuelo), software de mapeo rápido y enlace en tiempo real al puesto de mando.

Protección personal y equipo general

- **Protección individual:**

- Chalecos con placas nivel IIIA/III según riesgo; cascos balísticos/antidisturbios; gafas y mascarillas.
- Guantes resistentes al corte, botas con puntera reforzada, kits de lluvia y visibilidad alta.

- **Kits de apoyo:**

- Herramientas multiusos, linternas, baterías, cargadores, mochilas de hidratación.
- Kits NBQ básicos (mascarillas y filtros) si la amenaza lo amerita.

Medios no letales y escalamiento controlado

- **Armas menos letales:**

- Munición de impacto controlado, aerosoles OC, granadas aturdidoras, proyectiles de esponja.

- **Dispositivos de control:**

- Lanzadores con mira y contador, sistemas acústicos para advertencias, altavoces portátiles.

- **Protocolos:**
 - Matrices de uso de fuerza, registro audiovisual, briefing legal y de DD. HH. antes de cada despliegue.

Logística y sostenimiento

- **Reabastecimiento:**
 - Combustible, agua, alimentos, repuestos críticos, kits de mantenimiento móvil.
- **Energía y TI:**
 - Generadores, bancos de baterías, paneles solares portátiles, routers robustos.
- **Cadena de custodia:**
 - Formularios estandarizados, bolsas y etiquetas de evidencia, cajas de seguridad selladas.

Organización sugerida por compañía

- **Compañía de control:**
 - 3 o 4 patrullas cada uno; 1 equipo de detención y 1 de evidencia por patrulla; 2 drones.
- **Compañía de protección:**
 - 2 patrullas de perímetro; 1 de accesos y CCTV; barreras para 1–2 km lineales.
- **Compañía de movilidad:**
 - 10–12 camiones, 2–4 buses, 2–4 ambulancias, 8–12 motos, 2 blindados ligeros.

- **Compañía de servicios/asistencia:**

- 4 carpas grandes, 2 potabilizadoras, cocina de campaña, 2 generadores, stock para 72 horas.

Entrenamiento y protocolos indispensables

- Control de multitudes y uso gradual de la fuerza con simulaciones urbanas.
- Derechos humanos, cadena de custodia y enlace fiscal/policial.
- Comunicaciones y C2, incluyendo pérdida de comunicaciones y redundancia.
- Primeros auxilios tácticos (TCCC) y evacuación médica.
- Asuntos civiles y comunicación estratégica para manejo de crisis y legitimidad.

CONCLUSIONES

A continuación, se enumeran las recomendaciones de la propuesta:

1. Es imprescindible contar con mejores capacidades operativas en las unidades de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, particularmente en el Batallón de Comandos N° 19 y dotarlas de un equipamiento de última tecnología que permita el cumplimiento de la misión, mediante la adquisición de material y equipo necesario para implementar estas unidades de la mejor manera.
2. Capacitación y entrenamiento en las nuevas tácticas de empleo del Ejército en casos de requerirse cuando el estado lo requiera y en cumplimiento a los nuevos roles asignados a las Fuerzas Armadas.
3. Adopción de una organización flexible y que se adapte a la situación en caso de requerir su empleo en estados de emergencia, ya sea para apoyo a las Fuerzas del Orden, riesgos y desastres.
4. Inteligencia operativa y tecnológica que permita apreciar mejor la situación y adoptar mejores decisiones a la hora de aplicar a la fuerza en un momento determinado dentro de un estado de emergencia.

RECOMENDACIONES

Luego de realizadas las conclusiones, podemos recomendar lo siguiente:

1. Encargar a la unidad de compras la gestión que se requiera para la adquisición del material y equipo requerido para las unidades en casos de que se declare el estado de emergencia decretado por el gobierno y en donde se emplea a las Unidades de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales, particularmente al Batallón de Comandos N° 19
2. Asumida esta modernización procurar a la entidad encargada de la capacitación y entrenamiento del personal para programar los cursos que se requieran a fin de contar con tropas altamente calificadas.
3. El encargado del planeamiento realice el estudio de la presente propuesta para la organización en casos de que se tenga que adoptar para el empleo de las unidades de la 1ª Brigada de Fuerzas Especiales.
4. Coordinar con la dependencia a cargo de Inteligencia Militar de la Unidad para disponer plantee contando con los recursos necesarios para ponerse a órdenes de la organización, con las nuevas capacidades adquiridas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Anibal, C. (2015). *SENDERO LUMINOSO EN EL VRAEM*. LIMA : ECFFAA.
- CCFFAA. (2011). *MANUAL DE INTELIGENCIA CONJUNTA*. LIMA: CCFFAA.
- Ejército del Perú. (2016). Manual del Ejército. *Contrasubversión y disturbios civiles*. Lima, Perú.
- Ejército del Perú. (2025). <https://www.gob.pe/institucion/hmc/institucional>.
- Ferri, C. J. (2023). “*Capacitación de los Oficiales de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Protección Civil*”. Buenos Aires, Argentina.
- Guillermo Fernández Lores, J. A. (octubre de 2020). Uso de armas menos letales como elemento de control de disturbios. Chile.
- Haluani, M. (Mayo de 2014). La Tecnología Aviónica Militar en los Conflictos Asimétricos: Historia, Tipos y Funciones de los Drones Letales. Venezuela.
- JINMY DELGADO GIBAJA, J. R. (2025). *Accionar militar del batallón de comandos N° 19 para el control de disturbios internos en apoyo a la Policía Nacional, Lima-2023*. Lima, Perú.
- OVIEDO, L. F. (2021). *EL ROL DEL EJÉRCITO COLOMBIANO EN LA PROTESTA SOCIAL BAJO LA FIGURA DE LA ASISTENCIA MILITAR (2014 - 2019)*. BOGOTÁ, COLOMBIA.
- ROJAS, A. A. (2021). *Lecciones aprendidas del Comando de Educación y Doctrina del Ejército en el control poblacional de su sector de responsabilidad ante la Covid-19, 2020*. Lima, Perú.
- Salazar, L. M. (2013). *Sistemas de seguridad para control de acceso*. Bogotá, Colombia.
- Schwarzkopf, G. H. (1993). *Autobiografía Escrito con Peter Petre*. Editorial Plaza y Janes.
- Sepiachord. (2015). Obtenido de <https://sepiachord.tumblr.com/post/117306061237/diagrams-of-british-and-german-airships-drawn-to>
- Tzu., S. (1993). *El arte de la guerra. Versión de Thomas Cleary*. Editorial Edaf.
- Ugarte, C. L. (2015). “MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SU INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES MILITARES”. Lima, Perú.
- Val, T. F. (2014). LA INTELIGENCIA MILITAR, UNA CONSTANTE HISTÓRICA. *ieees.es*, 1-17.
- Wikipedia. (noviembre de 2017). Obtenido de https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Winston_Churchill_and_the_Secretary_of_State_for_War_waiting_to_see_the_launch_of_a_de_Havilland_Queen_Bee_radio-controlled_target_drone,_6_June_1941._H10307.jpg
- www.dji.pe. (s.f.). Obtenido de https://dji.pe/osmo-action-3-standar-combo-1?gclid=Cj0KCQjw8qmhBhCIARIsANAtbocbLw7I5EPTOa8s9QN7hAAN8HewedayMMo_w6Tf1eTtYUFVwgdA6PUaAnhIEALw_wcB
- www.lebel.eu. (2023). Obtenido de <https://www.lebel.eu/en/product/flash-ball-super-pro2/>

Anexo 01: Foja de Servicios

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



“Alma Mater del Ejército del Perú”

ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES

1. DATOS PERSONALES:

1.01	Apellidos y Nombres	PAREJA PUENTE DE LA VEGA José Gabriel
1.02	Grado y Arma / Servicio	Coronel de infantería
1.03	Situación Militar	RETIRO
1.04	CIP	109820900
1.05	DNI	43649196
1.06	Celular	999 840 774
1.07	Correo Electrónico	comandogabriel03@gmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.01	Fecha_ ingreso de la EMCH	01 de marzo de 1977
2.02	Fecha_ egreso EMCH	31 de diciembre de 1987
2.04	Fecha de alta como Oficial	01 de enero de 1981
2.05	Años_ experiencia de Oficial	34 años
2.06	Idiomas	INGLES AVANZADO

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1981	SANTA ROSA	BIM N° 55	CMDTE SECC
3.02	1982-84	LOCUMBA	BIB N° 45	CMDTE SECC
3.03	1985	CHORRILLOS	ESC INF	ALUMNO
3.04	1986	CALLARIA	BIS N° 26	CMDTE SECC
3.05	1987	PIJUAYAL	BIS N° 43	CMDTE SECC
3.06	1988	QUILLACocha	BIM N° 311	CMDTE CIA
3.07	1988	CHORRILLOS	ESC CMDOS	ALUMNO
3.08	1989-91	CHORRILLOS	BTN CMDSO N° 19	CMDTE CIA
3.09	1991	CHORRILLOS	ESC INF	ALUMNO
3.10	1993-93	CHORRILLOS	BTN CMDSO N° 19	CMDTE CIA
3.11	1994	CHORRILLOS	BTN CMDSO N° 19	S-3
3.12	1995-96	TARAPOTO	CIA ESP CMDOS N° 115	CMDTE PEQ UNIDAD
3.13	1997-98	CHORRILLOS	ESGE	ALUMNO
3.14	1999	AYACUCHO	CG 2ª BI	G-3
3.15	2000	HUÁNUCO	BTN C7S N° 314	CMDTE UNIDAD
3.16	2001-02	EL TAMBO	CG 31 DI	G-3
3.17	2003	CHORRILLOS	ESC CMDOS	SUB-DIRECTOR
3.18	2004	CHORRILLOS	CG 1ª BRIGFFEE	G-3
3.19	2005	CHANCAY	PR PROV 35A	JEFE

3.20	2006	CUZCO	5TA BRIG MONT	INSPECTOR
3.21	2007	CUZCO	5TA BRIG MONT	JEMO
3.22	2008	CHORRILLOS	CAEN	PARTICIPANTE
3.23	2009-10	CHORRILLOS	ESC PARACAIDISTA	DIRECTOR
3.24	2011	PICHARI	CG VRAEM	OFICIAL EM

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma / Certificación
4.01	1985	ESCUELA DE INFANTERÍA	CURSO BÁSICO	CERTIFICADO
4.02	1991	ESCUELA DE INFANTERÍA	CURSO AVANZADO	CERTIFICADO

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller – Licenciado
5.01	1984	Escuela Militar de Chorrillos (1 de marzo de 1977/31 de diciembre de 1980)	Bachiller

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado
5.01	1997-98	Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Posgrado	Magister en CCMM

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller – Licenciado
5.01	1988	Curso Regular de Comandos	Diploma
5.02	2008	CAEN Escuela de posgrado	Graduado



José Gabriel PAREJA PUENTE DE LA VEGA

Gral Brig

NA: 109820900

FOJA DE SERVICIOS

GRADO Y ARMA/SERVICIO : CRL INF
 APELLIDOS Y NOMBRES : PAREJA PUENTE DE LA VEGA JOSE GABRIEL
 FECHA DE INGRESO : 01-03-1977
 FECHA DE PROMOCION : 01-01-1981
 PROCEDENCIA : EMCH-NATO
 SERVICIOS RECONOCIDOS : 34 A 09 M 26 D HASTA EL : 26-12-2011
 C. I. P. : 109820900

Fecha Inicio	Fecha Fin	Grado	Unidad	Empleo	Guarnición	Tiempo		
Di. Mes. Año	Di. Mes. Año					A	M	D
01 ENE 1981		STTE	BTN I M N. 55	JEFE SECC MORTEROS	SANTA ROSA	01	00	00
01 ENE 1982		STTE	BTN I B N.45	CMDTE SECC	LOCUMBA	00	04	27
29 MAY 1982		STTE	BTN I B N.45	CMDTE SECC	LOCUMBA	00	07	03
01 ENE 1983		STTE	BTN I B N.45	CMDTE SECC	LOCUMBA	01	00	00
01 ENE 1984		TTE	BTN I B N.45	CMDTE SECC	LOCUMBA	00	07	28
30 AGO 1984		TTE	CEM A CACERES	CMDTE SECC	HUANCASANCOS	00	04	02
02 ENE 1985		TTE	E INF	ALUMNO	CHORRILLOS	00	02	30
01 ABR 1985		TTE	E T E	JEFE SECC INST Y ENT	CHORRILLOS	00	09	00
01 ENE 1986		TTE	B I S 28	CMDTE SECC	CALLARIA	01	00	00
01 ENE 1987		TTE	B I S 49	CMDTE SECC	PIJUAYAL	01	00	00
01 ENE 1988		TTE	BTN I M N.311	CMDTE SECC	QUILLACocha	00	06	00
01 JUL 1988		TTE	ESC CMDOS	ALUMNO	CHORRILLOS	00	06	00
01 ENE 1989		CAP	BTN CMDOS N.19	CMDTE SECC	CHORRILLOS	00	10	00
01 NOV 1989		CAP	BTN CMDOS N. 19	CMDTE CIA	YAUYOS	00	02	00
01 ENE 1990		CAP	BTN CMDOS N.19	CMDTE CIA COMANDO Y	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 1991		CAP	BTN CMDOS N.19	CMDTE CIA	CHORRILLOS	00	06	00
01 JUL 1991		CAP	E INF	ALUMNO	CHORRILLOS	00	06	00
01 ENE 1992		CAP	BTN CMDOS N.19	CMDTE CIA	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 1993		CAP	BTN CMDOS N.19	CMDTE CIA	CHORRILLOS	00	08	00
01 SET 1993		CAP	BTN CMDOS N. 19	CMDTE CIA	TGO MARIA-OR	00	04	00
01 ENE 1994		MY	BTN CMDOS N.19	S-3	CHORRILLOS	00	03	00
01 ABR 1994		MY	BTN CMDOS N. 19	S-3	CHORRILLOS	00	01	21
23 MAY 1994		MY	BTN CMDOS N. 19	S-3	CHORRILLOS	00	07	09
01 ENE 1995		MY	C ESP CMDOS 115	CMDTE PEQUENA UNIDAD	JIMENEZ BAND	00	02	15
17 MAR 1995		MY	C ESP CMDOS 115	CMDTE PEQUENA UNIDAD	TARAPOTO	00	09	15
01 ENE 1996		MY	C ESP CMDOS 115	CMDTE PEQUENA UNIDAD	TARAPOTO-OR	01	00	00
01 ENE 1997		MY	E S G	ALUMNO CCEM	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 1998		T C	E S G	ALUMNO CCEM	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 1999		T C	CG 2A DI	G-3	AYACUCHO-OR	00	08	00
01 SET 1999		T C	BTN CS N.314	CMDTE UNIDAD	HUANUCO	00	04	00
01 ENE 2000		T C	BTN CS N.314	CMDTE UNIDAD	HUANUCO	01	00	00
01 ENE 2001		T C	CG 31A DI	G-3	EL TAMBO	01	00	00
01 ENE 2002		T C	CG 31A DI	G-3	EL TAMBO	01	00	00
01 ENE 2003		T C	ESC CMDOS	SUB DIRECTOR	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 2004		T C	CG 1A BRIG FFEE	G-3	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 2005		T C	P R PROV 35-A	JEFE	CHANCAY	01	00	00
01 ENE 2006		CRL	CG 5A BRIG MONT	INSPECTOR	CUZCO	01	00	00
01 ENE 2007		CRL	CG 5A BRIG MONT	J E M OPERATIVO	CUZCO	01	00	00
01 ENE 2008		CRL	CAEN	PARTICIPANTE	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 2009		CRL	ESC PARACAIDIST	DIRECTOR	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 2010		CRL	ESC PARACAIDIST	DIRECTOR	CHORRILLOS	01	00	00
01 ENE 2011		CRL	CG VRAE	OFICIAL EM	PICHARI	00	11	26
S U M A N						20	126	176
TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS COMO OFICIAL AL : 26-12-2011						30	11	26
FORMACION PROFESIONAL						03	10	00
TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS AL : 26-12-2011						44	09	26



[Signature]
 231909864-0
 DOLVER SEGUNDO APONTE LOPEZ
 CRL INF
 Jefe del DACO Infanteria